

MEDIO DE VERIFICACIÓN INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS

Programa Presupuestario: E009 - Escalamiento Empresarial de las MIPYMES para Acelerar el Desarrollo Económico

Componente: F.P.C01 - Acciones de articulación de proyectos de aceleración y escalamientos asociativos con propiedad social mediante alianzas estratégicas implementadas

Descripción: Mide el número de productores que son beneficiados mediante alianzas estratégicas de articulación

Periodicidad: Trimestral (3er Trimestre)

Indicador: PD9I02C01 - Número de productores beneficiados a través de la conformación de alianzas estratégicas de articulación de modelos asociativos

Resultados: Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se obtuvo un resultado favorable a la meta programada en el componente C01, de 30 productores que se programaron beneficiar se logró beneficiar a 35 productores a través de alianzas estratégicas de articulación de modelos asociativos

A continuación, se muestra el número de productores beneficiados a través de alianzas estratégicas de articulación de modelos asociativos, clasificados por sexo:

Descripción	Hombres	Mujeres	Total
Número de productores beneficiados a través de alianzas estratégicas de articulación de modelos asociativos	20	15	35



Mtra. Zoila Verónica García Guerrero
Directora de Articulación Productiva



INFORME DE ACTIVIDADES: ALIANZA INTERINSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO DE COOPERATIVAS Y COLECTIVOS

Municipio: Othón P. Blanco

Lugar: Sala de Capacitación de la Secretaría de Desarrollo Económico y diferentes comunidades de Othón P. Blanco.

1. Introducción

En un esfuerzo colaborativo para impulsar el fomento empresarial en las comunidades agrícolas del municipio de Othón P. Blanco, se estableció una alianza estratégica entre los tres niveles de gobierno y actores clave, incluyendo la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE), el Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo (SATQ), la Secretaría General del Municipio, el SAT federal, instituciones financieras y los productores del programa "Sembrando Vida". El objetivo principal de esta alianza es consolidar cooperativas y colectivos, apoyando a los productores locales en su formalización y crecimiento económico.

2. Objetivo de la Alianza

Esta alianza tiene como propósito facilitar la constitución de cooperativas y colectivos mediante la simplificación de procesos administrativos, fiscales y financieros, promoviendo la organización comunitaria para acceder a mayores beneficios económicos y comerciales.

3. Actividades Realizadas

Durante la jornada se llevaron a cabo diversas actividades de asesoramiento y orientación, las cuales incluyeron:

- Capacitación sobre beneficios fiscales.
- Asesoría empresarial y legal para la formación de cooperativas.
- Presentación de opciones de financiamiento para cooperativas y colectivos.
- Establecimiento de compromisos interinstitucionales para facilitar los procesos de formalización y apoyo a los productores.

4. Requisitos Analizados por Instancia para la Constitución de una Cooperativa o Colectivo

Uno de los principales puntos abordados en la jornada fue el análisis detallado de los requisitos necesarios para la constitución de una cooperativa o colectivo, según las responsabilidades de cada instancia gubernamental y financiera. A continuación, se presenta un resumen de los requisitos discutidos por cada organismo:

4.1 Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE)

La SEDE es responsable de proporcionar orientación técnica y administrativa para la formación y consolidación de cooperativas. Los principales requisitos establecidos son:

- **Estudio de viabilidad:** Análisis económico y técnico para determinar la sostenibilidad del proyecto cooperativo.



- **Documentación básica:** Acta constitutiva de la cooperativa, estatutos sociales y la designación del consejo directivo.
- **Capacitación empresarial:** Cursos sobre gestión de cooperativas, manejo administrativo y financiero.
- **Registro en programas de apoyo:** Inscripción en los programas de apoyo estatal para acceder a beneficios como capacitaciones, subsidios y asesoría técnica.

4.2 Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo (SATQ) y SAT Federal

El SATQ y el SAT federal son responsables de guiar a los productores en la formalización de sus cooperativas en términos fiscales. Los requisitos discutidos incluyen:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): Inscripción de la cooperativa como persona moral ante el SAT.
- Régimen fiscal: Elección del régimen fiscal adecuado para cooperativas (como el Régimen General de Ley o el Régimen Simplificado para pequeños productores).
- Obligaciones fiscales: Asesoramiento sobre la presentación de declaraciones fiscales, pago de impuestos, y cumplimiento de obligaciones contables y tributarias.
- Facilidades fiscales: Exenciones y facilidades para pequeñas cooperativas, como la reducción de impuestos durante los primeros años de operación.

4.3 Secretaría General del Municipio

La Secretaría General del Municipio es responsable de la constitución legal de las cooperativas y colectivos en el ámbito local, y de otorgar los permisos de operación. Los requisitos incluyen:

- **Acta Constitutiva:** Redacción y registro del acta constitutiva de la cooperativa en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- **Permisos municipales:** Obtención de permisos de operación y cumplimiento de regulaciones locales para actividades comerciales.
- **Licencias de funcionamiento:** Tramitación de licencias de funcionamiento y cualquier otro requisito específico que dependa de la naturaleza de la actividad productiva de la cooperativa.

4.4 Instituciones Financieras

Las instituciones financieras juegan un papel clave en proporcionar acceso a crédito y financiamiento para las cooperativas. Los requisitos identificados incluyen:

- **Plan de negocio:** Presentación de un plan de negocio detallado que incluya proyecciones de ingresos, gastos, y plan de crecimiento.
- **Documentación legal:** Acta constitutiva de la cooperativa y documentos de registro fiscal ante el SAT.
- **Historial crediticio:** Evaluación del historial crediticio de los integrantes de la cooperativa o colectivo.
- **Garantías:** En algunos casos, se requerirá la presentación de garantías para acceder a ciertos tipos de financiamiento. Sin embargo, se discutió la posibilidad de ofrecer microcréditos con garantías flexibles para cooperativas en formación.



4.5 Productores del Programa "Sembrando Vida"

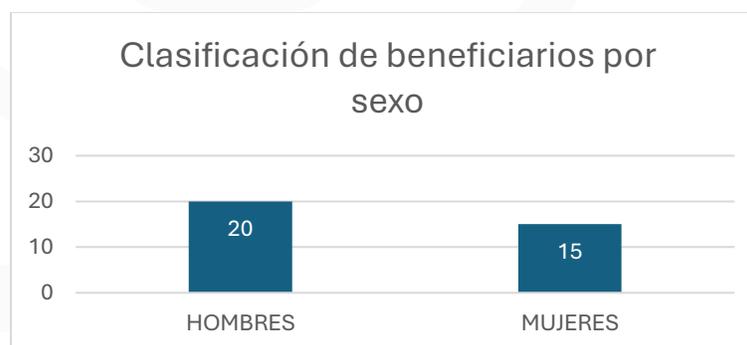
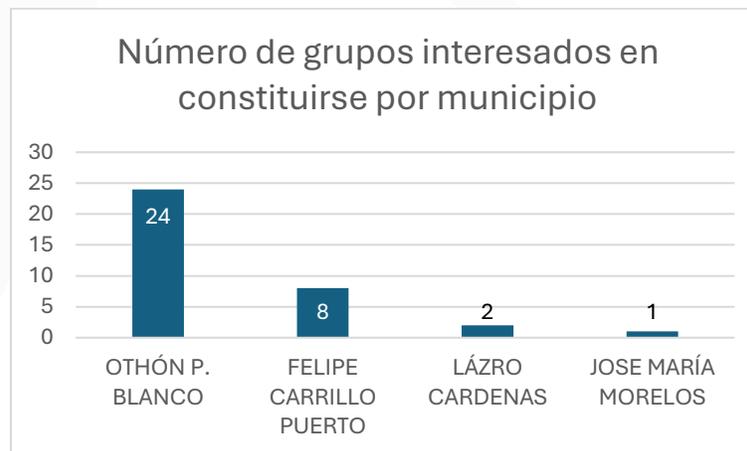
Los productores participantes en el programa "Sembrando Vida" deben cumplir con ciertos requisitos para constituir su cooperativa, entre ellos:

- **Compromiso comunitario:** Alinearse con los principios del cooperativismo, basados en la participación democrática y la equidad en la distribución de beneficios.
- **Producción sostenible:** Acreditar que los productos generados cumplen con criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los lineamientos del programa "Sembrando Vida".
- **Organización interna:** Definir la estructura interna de la cooperativa, incluyendo la designación de cargos clave (presidente, secretario, tesorero, entre otros).

5. Resultados

- **Facilitación de la constitución:** La jornada resultó en el establecimiento de un camino claro para que los productores puedan constituir cooperativas y/o colectivos, reduciendo las barreras administrativas y fiscales.
- **Interés en formalización:** existe un listado extensión de varios grupos de productores que tienen la intención de formalizarse como cooperativas, iniciando el proceso de cumplimiento de los requisitos establecidos por cada instancia.
- **Compromiso interinstitucional:** Las instituciones involucradas se comprometieron a ofrecer apoyo técnico y legal durante todo el proceso de constitución y operación de las cooperativas.

6. Beneficiarios



7. Conclusión

La alianza entre los tres niveles de gobierno, instituciones financieras y los actores clave del programa "Sembrando Vida" ha logrado establecer un marco eficiente para consolidar cooperativas y colectivos en el municipio de Othón P. Blanco. El análisis y simplificación de los requisitos por cada instancia permitirá a los productores acceder a mayores beneficios económicos, organizativos y comerciales, impulsando el desarrollo local y mejorando la calidad de vida de las comunidades.

8. Evidencia fotográfica de trabajo y seguimiento realizado





